

AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

Amevet American Veterinaria Cía. Ltda., se constituyó en Ambato el 10 de Agosto del 2006. Su objetivo principal es la crianza y comercialización de aves de engorde en pie.

La compañía tiene su domicilio Principal en la ciudad de Ambato Av. Julio Jaramillo y Pasaje Jorge Araujo.

2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía se encuentran preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presenten de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3. Período económico

El periodo económico de la compañía para emitir los Estado Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4. Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía no ha definido segmentos operativos identificables, y considera que la presentación de los estados financieros integrales todos los segmentos operacionales y es un reflejo apropiado de los estados financieros.

2.5. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados por la Gerencia para su emisión el 16 de abril del 2016.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Clasificación

Las características de los instrumentos financieros que mantiene la empresa se explican a continuación:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos y determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

Se registran a su valor nominal menos ajustes al cierre de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras (valores en circulación), documentos y cuentas por pagar a relacionados, proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- i) Préstamos y obligaciones financieras Pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses generados, se representan en el rubro "Gastos Financieros".
- ii) Cuentas por pagar comerciales: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal.

Otras cuentas por cobrar y/o pagar: correspondientes a anticipos entregados y saldo por recuperar o por pagar a terceros y relacionados que se liquidan en el corto plazo, por lo tanto su valor en libros no difiere significativamente.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

El monto de estas provisiones se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro disminuye y dicha reducción se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía

3.3. Inventarios

Los inventarios se registran al costo. Las existencias se determinan utilizando el método promedio ponderado.

Inventarios de materias primas utilizados en la producción de balanceado para autoconsumo se registran al costo. El balanceado como inventario de producto terminado incorpora adicionalmente todos los costos y gastos necesarios para ponerlos listos para el consumo tales como MANO DE OBRA y GASTOS DE FABRICACION.

Los inventarios son valorados al costo toda vez que estos son utilizados para ser consumidos en el proceso productivo.

Los PRODUCTOS BIOLOGICOS se reconocen el momento que estén listos para su venta esto es a partir de la sexta semana y es valuado al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

3.4. Propiedades y equipos.-

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considerando su valor residual. Debido al tipo de operaciones de la compañía, no se han identificado componentes significativos que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Galpones - O. Construcciones	Entre 3 y 23
Muebles & Enseres	Entre 2 y 10
Maquinaria	Entre 5 y 10
Equipos Avícolas y Otros	Entre 2 y 15
Equipos electrónicos	Entre 3 y 5
Vehículos	Entre 3 y 5
Otros Equipos	10 años

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros gastos/ingresos, neto".

Cuando el valor en libros de un activo de las propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

3.5. Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipo)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

3.6.1 Impuesto a la Renta y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.2 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establecen las siguientes tarifas: A PARTIR DEL AÑO 2013 22%

Si el valor de las utilidades se reinvierten en el país para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior, calculado en función del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La misma norma también establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.3 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por re estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocían en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensaban cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

3.7. Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- La empresa no provisiona vacaciones ya que la administración ha dispuesto que todo el personal haga uso de este derecho, tomando el período de vacaciones que le corresponda.

3.7.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8. Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.9. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de impuestos, devoluciones y descuentos que se otorgaren de ser el caso.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.10. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.11. Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

3.12. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
BANCOS	41.94	4,216.57
TOTAL US	41.94	4,216.57

5. DOCUMENTOS POR EFECTIVIZAR VENTA GRANJA MERA

La Empresa al finalizar el año 2015 muestra en esta cuenta un importe de \$. 100.000,00 que corresponde a cheques entregados por los compradores de la granja de Mera (Dr. Wilson Velasteguí), conforme el siguiente detalle:

GIRADOR	BANCO	CTA.CTE	CHEQUE Nº	VALOR	FECHA
DR.WILSON VELATEGUI	AUSTRO	00-18-62545-8	1564	50,000.00	15/01/2016
DR.WILSON VELATEGUI	AUSTRO	00-18-62545-8	1562	50,000.00	15/02/2016

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ant. Proveedores	0.00	2080.00
Ant. Proveedores Gasto	3374.00	3344.00
Anticipos Registros	1680.00	1680.00
Otros Anticipos	2365.98	906.28
Subtotal	7,419.98	8,010.28

7. INVENTARIOS

<u>DETALLE</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Materia Prima - balanceado	0.00	220.79
Producto Terminado - Núcleos	0.00	123.22
Inventario Proveeduría	1,992.50	1,992.50
Total U\$	2,336.51	1,992.50

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>DETALLE</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retención Fuente 2010		23.52
Retención Fuente 2014		7081.24
Retención Fuente 2015	1672.60	
Total U\$	1,672.60	7,104.76

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

<u>DETALLE</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos por devengar	7419.98	3,742.55
Total U\$	7419.98	3,742.55

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

10. CUENTAS POR COBRAR

<u>DETALLE</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Por vencer	0.00	2,034.28
Vencidas de 1 a 360 días	750.00	47,976.02
Vencidas 361 a 720 días	47,625.82	76,533.51
Vencidas 721 a 1080 días	74,290.38	29,861.74
Vencidas 1081 a 1440 días	28,758.95	12,696.47
Vencidas más 1440 días	14,575.37	35,356.15
TOTAL U\$	166,000.52	204,458.17

11. PROVISION INCOBRABLES

<u>Descripción</u>	<u>nota</u>	<u>2015</u>
Saldo Prov. por incobrabilidad		-45,054.78
Saldo Prov. por deterioro		-7,037.24
Baja incobrables + 5 años	(a)	16,480.60
Suman		-35,611.42

Saldo Prov. por incobrabilidad		-28,574.18
Saldo Prov. por deterioro		-7,037.24
Suman		-35,611.42

- a) Baja cuenta de CACHAGO SIMBA CARLOS MARCELO, FC 1444 AGO/2010, por \$16286.01, y de CANENCIA TOAPANTA MARÍA NANCY, Nota de débito por cheque devuelto en el 2010 por un valor de \$194.59.
En vista de que el tiempo de la cartera vencida es excesivo, la administración vio necesario contratar los servicios del abogado Dr. Roberto Granja, para realizar la recuperación de la misma, para lo cual existen juicios en contra de algunos clientes, los expedientes están en manos de Auditoría.

12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

<u>Descripción</u>	<u>Terrenos y Const.</u>	<u>Curso</u>	<u>Galpones y O.Construcc</u>	<u>Muebles & Enseres</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo electrónico</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31/Dic/2014									
Costo Histórico	186,926.00		1,277,888.32	15,354.73	452,939.83	6,747.31	76,130.90	267.11	2,016,254.20
Deprec.Acum.	0.00		-169,607.31	-8644.27	-187365.88	-4727.40	76130.90	-105.60	-446,581.36
Al 31/Dic/2014	186,926.00		1,108,281.01	6,710.46	265,573.95	2,019.91	0.00	161.51	1,569,672.84
Movimiento 2015									
Adiciones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ventas/ Bajas	-106926.00		-887434.44	-5492.89	-211740.4	-1157.38	0.00	0	-1,212,751.11
Depreciación	0.00		107,517.83	2858.22	57,794.33	311.51	0.00	-24.96	168,456.93
Al 31/Dic/2015	80,000.00		328,364.40	4,075.79	111,627.88	1,174.04	0.00	136.55	525,378.66

Los activos fijos de la unidad de producción ubicada en Puñapi sobre la cual pesa una PROMESA DE COMPRA VENTA suscrita el 20 de Agosto del 2014 en la notaria octava del cantón Ambato fueron entregados en custodia a los PROMINENTES COMPRADORES el 8 de abril del 2014. El detalle de los activos fijos de esta granja avícola forma parte de habilitante del referido documento. Sobre esta granja se suscribió un contrato de arriendo que tuvo vigencia desde Mayo hasta Diciembre/2014 esto en base a los términos de negociación de la granja y pago de la misma. Al cierre de este ejercicio no se ha formalizado el traspaso en consideración a que el PROMINENTE COMPRADOR aún no define la figura jurídica a la cual va a pertenecer la propiedad.

13. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

La empresa al cierre de período no mantiene obligaciones con ninguna financiera.

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores Materia Prima	0.00	14,128.90
Proveedores Gastos	3,468.21	17,203.20
Prestamos Terceras Personas	110.61	0.00
Proveedores A. Fijos	0.00	5,384.80
TOTAL PROVEEDORES	3,578.82	36,716.90

15. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportes IESS	80.37	77.37
Sueldos y salarios por Pagar	0.00	4,918.80
Liquidaciones por Pagar	0.00	1,320.43
TOTAL	80.37	6,316.60

16. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

16.1 Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

16.2 Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Prov. Desahucio	2.80	2.80
Prov. Jubilación Patronal	0.08	0.08
TOTAL	2.88	2.88

Estos valores corresponden al personal reportado bajo relación de dependencia, y fueron determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2015, el único empleado que se mantiene en la empresa es el Gerente General.

17. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

<u>Descripción</u>	<u>2,015</u>
Rte. Fte. Por pagar	48.02
Rte. IVA. Por pagar	58.74
TOTAL	106.76

18. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 comprende a 1'091,616.00 participaciones sociales ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

19. RESULTADOS ACUMULADOS, RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA

a. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>AÑO</u>	<u>VALOR</u>
2007	624.85
(-) Amort. Perd 2007	-624.85
2010	159,811.82
2011	27,581.13
2012	103,372.68
2013	362,045.83
2014	278,025.77
SUMAN	930,837.23

b. RESERVA LEGAL

Corresponde a:

<u>AÑO</u>	<u>USD</u>
Año 2008	1,703.01
Año 2009	11,260.49
Suman	12,963.50

20. INGRESOS

Se refiere a:

<u>Ingresos</u>	<u>2015</u>
Venta Otros Prod.	34.56
Ganac. Vta. Fijos	29.664.06
TOTAL INGRESOS	29,698.62

a. COSTOS Y GASTOS

AÑO	2015	2014
INGRESOS POR VENTAS	34.56	861,442.56
COSTO DE VENTAS	0.00	-951,099.59
UTILIDAD BRUTA	34.56	-89,657.03
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS DE VENTA	0.00	-46,691.84
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-18,287.08	-162,183.27
RESULTADO OPERACIONAL	-18,252.52	-298,532.14
GASTOS FINANCIEROS	-10,368.50	-24,506.42
OTROS INGRESOS	29,664.06	45,348.42
OTROS GASTOS	-76,025.11	-335.64
RESULTADO ANTES DE IMPTO A LA RENTA	-74,982.07	-278,025.78
GASTO IMPUESTO A LA RENTA	-11,273.26	-35,069.18
RESULTADO NETO E INTEGRAL DEL AÑO	-86,255.33	-313,094.96

**21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION
TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2015 la Compañía en base a los resultados “PERDIDAS” el impuesto a la renta calculado sería “0” debido a esto, el valor determinado en la declaración del 2014 como anticipo del impuesto a la renta del 2015, se convirtió en impuesto a la renta causado esto es \$ 11.273,26

AMEVET CIA. LTDA. CONCILIACION TRIBUTARIA 2015 ART.46 - RLRTI				
	PERDIDA CONTABLE	-74,982.07		
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLE	340.18		
(=)	PERDIDA TRIBUTARIA	-74,641.89		
(=)	PERDIDA CONTABLE ANTES IMPTO RENTA	-74,982.07		
(-)	15% PARTICIP. TRABAJDORES	0.00		
(-)	INGRESOS EXCENTOS	0.00		
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLES	340.18		
(+)	GASTOS INCURR. P' GENERAR I. EXCENTOS	0.00		
(+)	15% TRAB. SOBRE INGRESOS EXCENTOS	0.00		
(-)	AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANT	0.00		
(-)	DED. POR INCREMENTO NETO EMPL.	0.00		
(=)	PERDIDA TRIBUTARIA ANTES IMPTO RENTA	-74,641.89		
A	IMPUESTO CAUSADO 2014	-74,641.89	0.22	0.00
B	ANTICIPO DETERMINADO AÑO 2015			11,273.26
	IMPUESTO RENTA MAYOR ENTRE A Y B			11,273.26
	RETENCIONES AÑO 2015			-1,672.60
	RETENCIONES AÑO 2014			-7,081.24
	ANTICIPO PAGADO			-4,192.02
	SALDO A FAVOR			-1,672.60

Base legal: R.O 209 del 8 de Junio del 2010.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior. Adicionalmente la presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Art. 80 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En base a las regulaciones antes descritas la administración considera que la compañía no está alcanzada por esta regulación.

23. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2013, 2012 y 2011, están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

24. REFORMAS TRIBUTARIAS

- Resolución NAC-DGERCG15-52 del 28 de enero del 2015, expide las normas que establecen los paraísos fiscales y regímenes fiscales de menor imposición.
- Resolución NAC-DGERCG15-509 del 8 de Julio del 2015, donde se expiden las normas para el tratamiento tributario en la distribución de dividendos.
- Mediante circular NAC-DGECCGC15-00000012, publicada en el Registro Oficial 653 de 21 de diciembre de 2015, se enfatiza que la deducibilidad de los costos y gastos deben ser considerados en el ejercicio fiscal, no existe la figura de reverso de gastos no deducibles.
- Mediante circular No. NAC-DGECCGC15-00000015, publicada en el Registro Oficial No. 660 del 31 de diciembre de 2015, donde se informa respecto del IVA en el autoconsumo y transferencias gratuitas gravadas con IVA.
- Mediante circular No. NAC-DGECCGC15-00000014, publicada en el R.O. 660 del 31 de diciembre de 2015, donde se puntualiza conceptos para efectos del cálculo del anticipo del Impuesto a la renta.
- Mediante resolución No. CPT-02-2015, expedida por el Comité de Política Tributaria, publicada en el segundo suplemento del R.O. 660 del 31 de diciembre de 2015; se modifica el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, cuyo pago de ISD constituye crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros abril 16 del 2016, los socios se ratifican en la Venta de la unidad de producción, que posee la Compañía, y el traspaso de la misma deberá formalizarse en el transcurso del 2016, ya que para efectos existe un valor de \$100.000,00 dólares, en dos cheques por efectivizar con fecha 2016 bajo custodia del gerente general de la empresa.